



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco
XXXVII SESIÓN ORDINARIA
DEL H. PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE
JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO
VILLAHERMOSA, TABASCO; A 04 DE OCTUBRE DE 2023.

ORDEN DEL DÍA

- | | |
|----------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.- LISTA DE ASISTENCIA. | Registro de asistencia de los integrantes del Pleno, previa verificación de que existe QUÓRUM, se declara instalada la sesión. |
| 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LOS ASUNTOS DEL PLENO LISTADOS PARA LA SESIÓN. | Se somete a consideración del Pleno, los puntos listados para la presente sesión, por lo que una vez leídos en su integridad, fueron aprobados. |

ASUNTOS DEL PLENO

De conformidad con el artículo 175, fracción II de la Ley de Justicia Administrativa del Estado, en vigor, la Secretaria General de Acuerdos, da cuenta al H. Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa, del siguiente asunto:

3.- Diligencia de fecha veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés, del ejecutante [REDACTED] y el **Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco**; relacionado con el cuadernillo de ejecución de sentencia **CES-018/2007-S-4**.-----

4.- Escrito recibido en fecha treinta de agosto de dos mil veintitrés, suscrito por la C. [REDACTED], parte actora en el presente juicio; relacionado con el **Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco** y, el cuadernillo de ejecución de sentencia **CES-087/2015-S-4**.-----

5.- Diligencias de fechas veintiséis de septiembre de dos mil veintitrés, de los ejecutantes CC. [REDACTED] [REDACTED], y el **Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco**; relacionadas con el cuadernillo de ejecución de sentencia **CES-322/2011-S-2**.-----

6.- Oficio recibido el dieciocho de septiembre de dos mil veintitrés, suscrito por el licenciado [REDACTED], en su carácter de **Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico de la Secretaría de Seguridad y**

Protección Ciudadana del Estado de Tabasco; escrito recibido el veintisiete de septiembre de dos mil veintitrés, suscrito por el licenciado [REDACTED], en su carácter de autorizado legal de las CC. [REDACTED]; relacionados con el cuadernillo de ejecución de sentencia **CES-323/2010-S-3**.-----

7.- Diligencias de fechas veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés, de los ejecutantes CC. [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] y, el **Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco**; relacionada con el cuadernillo de ejecución de sentencia **CES-418/2013-S-3**.-----

“... De conformidad con lo dispuesto en los artículos 119, 124, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 3 fracción VIII y 36 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación, así como para la elaboración de versiones públicas; 18, de los Lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, del Estado de Tabasco y el acuerdo TJA-CT-001/2023, del Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa, se indica que fueron suprimidos del documento, datos personales de personas físicas, y personas Jurídico Colectivas, como: nombre, CURP, RFC, dirección particular, cuentas bancarias y claves bancarias, edad, teléfono particular, historial médico, estado civil, deducciones salariales y deudas, correo electrónico personal, fotografías, nacionalidad, matrícula del servicio militar, pasaporte, credencial para votar, (INE); por actualizarse lo señalado en dichos supuestos normativos...”